

Portoviejo, 31 de Agosto del 2016

Señor.  
JANGLER ANDREE VERA SOLORZANO  
Ciudad.

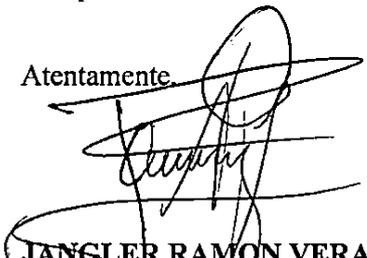
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevarle a su conocimiento que la Junta General de accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA TRUCK VERSA TRUCKVERSACONS S.A.** En sesión de carácter General realizada el 30 de agosto del presente 2016, tuvo el acierto de nombrarlo a usted como **PRESIDENTE** de la mencionada compañía, para un periodo de tres años, el mismo que correrá a partir de la fecha de la inscripción en el respectivo Registro Mercantil de Junín.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública constitutiva de la compañía **CONSTRUCTORA TRUCK VERSA TRUCKVERSACONS S.A.**, celebrada el 16 de julio del 2016 ante la Notaria Octava del cantón Portoviejo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Junín con fecha 29 de agosto del 2016.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente



JANGLER RAMON VERA MOLINA

C.C 130383414-5

GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA TRUCK VERSA  
TRUCKVERSACONS S.A.

Portoviejo, 31 de agosto del 2016

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendada, con apego a las leyes de del País y al estatuto de la compañía.



JANGLER ANDREE VERA SOLORZANO

C.C 131270088-1

PRESIDENTE DE CONSTRUCTORA TRUCK VERSA TRUCKVERSACONS S.A.

INSCRIPCIONES

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**

Nº.000148

## Registro de la Propiedad y Mercantil

Junín, 13 de Septiembre del 2016

CERTIFICO. Que el presente "NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE; DE LA COMPAÑÍA denominada CONSTRUCTORA TRUCK VERSA TRUCKVERSACONS COMPAÑÍA S.A", a favor del señor JANGLER ANDREE VERA SOLORZANO. Queda inscrita a fojas CINCUENTA I TRES del REGISTRO MERCANTIL con el Nº. 71 y anotado al Folio NOVENTA Y DOS del REPERTORIO GENERAL TOMO I y bajo el No. 71-----

OFICINA DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTÓN JUNÍN

Abg. Carlos Manuel García García  
REGISTRADOR - ENCARGADO

Mediante ACCIÓN DE PERSONAL Nº 01

